

# Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD RETIRO DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados y jubilados, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados / jubilados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de fondos de reserva. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a> .
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditación de valores por fondos de reserva</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite virtual:** Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

### Requisitos:

1. Clave de acceso al portal IESS: Para acceder a este trámite obtenga previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo de Fondos de Reserva, de tal manera que genere o consulte la solicitud.
2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", registre su número de cédula para solicitar el retiro de sus fondos.

### Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.
  - Registre en el aplicativo del seguro especializado, el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec), documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite virtual

#### IMPORTANTE:

Para poder realizar la solicitud de Retiro de Fondos de Reserva debe considerar las siguientes condiciones:

1. Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.
2. No tener préstamos quirografarios vigentes.
3. No tener obligaciones patronales pendientes de pago.
4. Afiliados activos: Mantener 36 o más aportaciones de fondos de reserva.
5. Afiliados cesantes: Mantenerse cesante por lo menos 60 días
6. Jubilado o mayor de 60 años: Mientras tenga un valor disponible no requiere mínimos de aportaciones de fondos de reserva.

#### INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', seleccione 'Afiliados', dé clic en la opción 'Fondos de reserva'; o, a su vez, dé clic en el botón denominado "Ir al trámite en línea" ubicado en la parte inferior de esta pantalla.
2. Ingrese su número de cédula y clave personal.
3. Seleccione la opción 'Solicitudes Fondo Reserva' en el menú de la izquierda, dé clic en 'Solicitar Devolución Fondo de Reserva', ingrese el monto a retirar; y, dé clic en 'Registrar', si está de acuerdo dé clic en 'Aceptar'.

NOTA: El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, en el mismo portal web, dando clic en la opción 'Consulta Cuenta Individual Fondo de Reserva' en el menú de la izquierda de la pantalla y seleccionando la opción 'Consulta de Solicitudes de Retiro de FR'.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

## Base Legal

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano  
**Correo Electrónico:** atencionalusuari@iess.gob.ec  
**Teléfono:** 593 23945666

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	9	28096
2025	11	14	35583
2025	10	10	35468
2025	09	4	34981
2025	08	1	33779
2025	07	6	34102
2025	06	4	29482
2025	05	2	33465
2025	04	19	31145
2025	03	12	30946
2025	02	4	31651
2025	01	12	32508
2024	12	0	26463
2024	11	8	30554
2024	10	12	29241
2024	09	6	28255
2024	08	15	28770
2024	07	10	30157
2024	06	8	31446
2024	05	48	23892

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	3	27855
2024	03	4	34907
2024	02	13	64186
2024	01	3	41479